

ELECCIONES A LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS-2024
FEDERACION ARAGONESA DE TIRO OLIMPICO
COMISION ELECTORAL

**ACTA DE COMPOSICION COMISION ELECTORAL, PROCLAMACION
PROVISIONAL DE CANDIDATOS A ELECCION A PRESIDENTE Y ELECCION DE
MESA ELECTORAL**

PRESIDENTE
D/D^a ANTONIO
ESTANISLAO GRACIA
ZUBIRI

En Zaragoza, siendo las 12:30 horas, del día 3 de Julio de 2024, se reúnen las personas que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión.

VOCALES
D JAIME ARCE GARCIA
D^a YOLANDA AISA
COMIN

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Comisión, queda debidamente constituida esta Comisión Electoral, adoptándose los siguientes, ACUERDOS:

SECRETARIO
D. IVAN SERRANO
AINAGA

PRIMERO.- Composición de la Comisión Electoral.

Habiendo presentado el Sr Mínguez Morales su dimisión como secretario general de la Federación , procede la sustitución del mismo por el nuevo secretario elegido, D. Ivan Serrano Ainaga, conforme establece el art. 14 del Reglamento de régimen Electoral.

SEGUNDO.- Proclamación Provisional de Candidaturas a elección de PRESIDENTE

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se han presentado las candidaturas de;

- i) Don Vicente Picazo Garzón, avalado por 12 integrantes de la Asamblea;
- ii) Don Juan Manuel Mínguez Morales, avalado por 12 integrantes de la Asamblea;

Concurriendo en ambos los avales exigidos por el art. 7 del Reglamento y no constando que no reúnan el resto de requisitos exigidos por dicho artículo, se aprueba por unanimidad la PROCLAMACION PROVISIONAL DE LOS SIGUIENTES CANDIDATOS A ELECCION DE PRESIDENTE DE LA FEDERACION;

- i) Don Vicente Picazo Garzón;
- ii) Don Juan Manuel Mínguez Morales;

TERCERO.- Elección de mesa electoral para la elección de presidente.

Conforme establece el art. 8 del Reglamento, la elección de Presidente debe realizarse por votación, siendo menester la composición de mesa electoral, (art. 11, apartado 7), por sorteo entre los miembros de la Asamblea, considerándose por esta Comisión que debe constituirse una única mesa, con tres titulares y seis suplentes, ostentando la presidencia de la mesa el miembro de mayor edad y la secretaria el más joven, (art. 10.4), de tal forma que en caso de que un Club sea elegido para ser parte de la mesa electoral, se atenderá a la fecha de constitución del Club para determinar su edad a efectos de ejercicio de las funciones de Presidente o Secretario.

En cuanto a los integrantes de la mesa, el art. 11.3 establece que no pueden ostentar tal condición los candidatos, ni los miembros de la Comisión Gestora, razón por la cual se excluyen del sorteo dichas personas, en tanto que ostenten la condición de miembros de la Asamblea así como, en su caso, aquellos Clubes y Entidades deportivas que sean miembros de la Asamblea y en la que dichas personas consten como presidentes.

Por ello, se excluyen a las personas físicas que ostentan tales condiciones, así como a los siguientes Clubes: CT AL PLATO MONZON, CT LORETO, CT AGUANACES Y CT HPSA PRECISION.

Realizado el Sorteo, se nombran a las siguientes personas como miembros de la Mesa Electoral;

Titulares: i) CT MONTEBRO TEAM, ii) CT LAS ACACIAS; iii) D. Tomás Aldea Saez

Suplentes: i) CT JAVALAMBRE; ii) Dña. Ana Isabel Salas Claver; iii) CT SAN FERNANDO; iv) D. Francisco Javier Gernona Labuena; v) Don Alfredo Carlos Alegre Bescós; vi) D. Manuel Asensio Martínez.

Infórmese a los miembros de la mesa electoral de su designación como tales y, en caso ser Clubes Deportivos, que la persona que designen para desempeñar la función NO puede ser candidato a la elección, ni miembro de la Comisión Gestora de la Federación Aragonesa de Tiro Olímpico, así como que deben aportar documento de constitución del Club. Requeráse a los elegidos como miembros de mesa electoral, (titulares y suplentes), para que, en su caso, en el plazo de 3 días, aleguen las causas que les impedirán desarrollar la función de miembro de la mesa electoral.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIO

